REALIZAR LOS ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL Y VULNERABILIDAD SÍSMICA DE LOS HOGARES INFANTILES PAYASITO Y COPETÍN UBICADOS EN IBAGUÉ (TOLIMA), CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE (NSR-10).

MÍNIMA CUANTÍA No.
ICBF-MC-014-2025SEN

PÚBLICA

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y FINANCIERO DEFINITIVO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar el informe de evaluación de requisitos habilitantes técnicos de los proponentes del proceso **ICBF-MC-014-2025SEN**

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación definitiva obtenida para el proponente CASDE SAS del proceso **ICBF-MC-014-2025SEN** en los numerales mencionados anteriormente:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE SECOP II	2.2.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2.2.3. CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	2.2.6 REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	3.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HABILITADA / NO HABILITADA
1	CASDE SAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: RECHAZADO Teniendo en cuenta que el proponente no subsanó lo solicitado en el informe de evaluación preliminar, se rechaza la propuesta presentada dando aplicabilidad a lo establecido en el numeral *"1.16 CAUSALES DE RECHAZO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS"* de la invitación pública la cual establece *(…) "8. Si al verificar las condiciones de capacidad jurídica, requerimientos mínimos de contenido técnico y oferta económica no cumple con lo requerido en la Invitación Pública y solicitadas las aclaraciones o subsanaciones, estas no sean debidamente atendidas antes del término previsto en el cronograma del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6º y 7º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificado y adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. Durante el término de publicación de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, o conforme el requerimiento de la Entidad los proponentes deben enviar a través de la plataforma del SECOP II, las aclaraciones, precisiones y/o documentos que puedan ser objeto de subsanabilidad." (…)*

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta con el segundo mejor precio, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

Los numerales de la invitación pública evaluados en esta sección son:

1. Numeral 2.2.1.: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. Numeral 2.2.3.: CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA
3. Numeral 2.2.6.: REGLAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA
4. Numeral 3.1.: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los cuales hacen parte del numeral 2.2. REQUISITOS MINÍMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE/NO CUMPLE).

De acuerdo con el cronograma del presente proceso de selección, el proponente INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS subsanó lo requerido por la entidad en el término de traslado del informe de evaluación, por lo

que se presenta el resumen de la evaluación obtenida para el proponente del proceso **ICBF-MC-014-2025SEN** en los numerales mencionados anteriormente:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE SECOP II	2.2.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2.2.3. CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA	2.2.6 REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA	3.1. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HABILITADA / NO HABILITADA
1	INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Nota: Las observaciones y detalle de la evaluación se puede consultar en el formato de evaluación técnica realizado, el cual será cargado en la plataforma transaccional SECOP II.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Los numerales de la invitación pública evaluados en esta sección son:

1. Numeral 1.12 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación obtenida para el proponente INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS en el proceso **ICBF-MC-014-2025SEN** para el numeral mencionado anteriormente:

OFERTA ECONÓMICA INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS

RESPONSABLE DE IVA SI / NO						SI
TALENTO HUMANO			VALORES TECHO		VALORES OFERTADOS	
CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL	VALORES OFERTADOS SIN IVA	VALOR TOTAL
Subproducto 1	Estudio geotécnico	2	$ 7.794.122	$ 15.588.244	$ 3.500.000	$ 7.000.000
Subproducto 2	Levantamiento arquitectónico	2	$ 4.747.992	$ 9.495.984	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Subproducto 3	Levantamiento estructural	2	$ 4.723.890	$ 9.447.780	$ 3.000.000	$ 6.000.000
Subproducto 4	Estudio de patología estructural	2	$ 22.009.742	$ 44.019.484	$ 10.000.000	$ 20.000.000
Subproducto 5	Estudio de vulnerabilidad sísmica	2	$ 17.942.767	$ 35.885.534	$ 10.000.000	$ 20.000.000
TOTAL COSTO DIRECTO CONSULTORÍA			**$ 57.218.513**	**$ 114.437.026**	**$ 29.500.000**	**$ 59.000.000**
IMPUESTOS			19%	$ 21.743.035	19%	$ 11.210.000
TOTAL CONSULTORÍA				**$ 136.180.061**		**$ 70.210.000**

De la verificación realizada por el comité técnico evaluador se evidencia que la oferta económica presentada por INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS corresponde al segundo menor valor y los valores ofertados contemplan todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones para la correcta ejecución del contrato.

Adicionalmente, ofrece todos y cada uno de los ítems establecidos en el formato oferta económica cargado en la plataforma Secop II en las mismas descripciones, cantidades y calidades previstas en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUS ANEXOS, así mismo, los precios unitarios de referencia establecidos en el ESTUDIO DEL SECTOR y el valor total del presupuesto no fueron superados.

No obstante, lo anterior y como quiera que durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar el proponente justificó el valor ofertado en su propuesta económica, incluyendo toda la información pertinente para respaldar su oferta, garantizando los principios de transparencia, debido proceso, y selección objetiva dentro del presente proceso de selección.

Así las cosas, la oferta presentada por el proponente INGCONST DISEÑOS, OBRAS Y ESTRUCTURAS SAS **CUMPLE ECONÓMICAMENTE.**

Para constancia, se firma a los ocho (8) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

DIANA MARCELA GUERRERO GAONA
Contratista GII

ERIKA MONTERO GASCÓN.

ERIKA LORENA MONTERO GASCÓN
Contratista GII

PÚBLICA